

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Junio ocho (08) de dos mil dieciséis (2016).

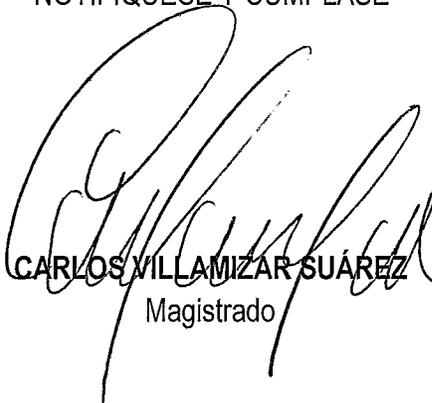
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	JAVIER RAFAEL OROZCO TORRES
ACCIONADO:	EMPRESA MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S y EMPRESA FSCR INGENIERA S.A.S.
JUZGADO DE ORIGEN:	LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR –LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44650-31-05-001-2013-00253-01

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se observa que para la fecha se encontraba prevista la celebración de audiencia pública para efectos de resolver la apelación interpuesta por la parte demandada contra la sentencia de fecha 30 de julio de 2015, sin embargo el proyecto sustanciado para tal efecto no logró ser debatido en su totalidad, además que para la fecha se sustanciaba adicionalmente la Sentencia de Tutela bajo el radicado No. 44001-22-14-003-2016-00024-00 de trámite preferente.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar la fecha de dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) DEL SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, para la celebración de la misma en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado